ACTA DÉCIMOQUINTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 31 de enero de 2018, siendo las 16:30 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Modificaciones Presupuestarias

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/075/2018 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla, el sectorialista de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, quien señaló que la primera modificación se sustenta en el Oficio de la Contraloría General de la República N°36.401 de 2017, que corresponde a un movimiento por M$2.086.130.- en gastos, por creación y eliminación de cuentas y la segunda modificación es una incorporación de ingresos y su respectiva distribución en gastos por M$592.107.-, distribución de FAEP 2016 y 2017, Programa HPV y los Planes de Superación Profesional, PSP, diferencias en saldo inicial de caja, ascendentes en total a M$599.621.-, además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

La concejala señorita Castro Tobar, señaló "Tenemos plata del 2016, el Plan de Superación Profesional que acaba de señalar que es plata del año pasado ¿Por qué no se gastan estas platas cuando corresponden y dónde? Y estamos traspasando plata de un año pa otro y en educación todos los años es lo mismo". Se le respondió que el FAEP dura 18 meses, que el 2016 lo entregaron muy tarde y terminará en abril de 2018, producto de una ampliación de plazo solicitada por saldos pendientes y redistribuidos y el 2017 tiene un plazo de rendición julio 2018, además, respecto a los PSP, el Ministerio entregó muy tarde los recursos, las resoluciones también y no se alcanzó a dictar el decreto en diciembre 2017, por lo que se dejaron pendientes para este año. Continuó la concejala señalando, "o sea siempre es responsabilidad del Ministerio, no tiene nada que ver el municipio, el personal, los funcionarios DAEM no tienen responsabilidad nunca sobre los traspasos de dinero un año para otro, porque eso lo venimos escuchando desde que yo soy concejal que lo vengo escuchando, las platas traspasas de un año pa otro, o sea aquí esperan lleguen las platas, después se ponen a pensar en que las podemos gastar y de ahí en eso se les pasa el tiempo. Es que yo conozco municipios donde las platas las gastan en el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

año que corresponde independientemente a que lleguen tarde, entonces aquí siempre es igual de un año para otro, platas 2016 y estamos 2018".

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°200

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte y la abstención de la concejala señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto de educación, siguientes:

1. AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta	DENOMINACIÓN	AUMENTO
Presupuestaria		M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educación	
115-05-03-003-001-000	Subvención de escolaridad	
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	
115-05-03-003-002-999	OTROS	84,000
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-099-000-000	Transferencias JUNAEB H:P:V	26,621
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	481,486
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	592,107

2. AUMENTO EN GASTOS

Cuenta	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION M$	AUMENTO M$
Presupuestaria			
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-01-005-003-001	Bono extraordinario anual		22,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos		
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales		
215-21-02-005-003-001	Bono extraordinario anual		14,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)		
215-21-03-001-004-000	Honorarios FAEP 2016		2,000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

215-21-03-001-005-000	Honorarios JUNAEB HPV		33,455
215-21-03-001-006-000	Honorarios FAEP 2017		10,000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d		
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos		
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño		33,000
215-21-03-004-004-006	Bono extraordinario anual		15,000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo		
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza		
215-22-04-002-008-000	Textos y Otros Mat. de Enseñanza HPV		630
215-22-04-002-009-000	Textos y Otros Mat. Ens. FAEP 2017		
215-22-04-002-009-011	Gastos Compartidos		120,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones		
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparación de Edificaciones		
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep.de Edif. FAEP 2017		
215-22-06-001-005-011	Gastos Compartidos		190,000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión		
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad		
215-22-07-001-005-000	Servicios de Publicidad HPV		50
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-999-000-000	Otros		
215-22-08-999-004-000	Faep 2017 Contratación de Servicios		
215-22-08-999-004-011	Gastos Compartidos		20,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales		
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		
215-22-11-002-007-000	Cursos de Capacitación FAEP 2017		129,086
215-22-11-999-000-000	Otros		
215-22-11-999-002-000	Plan de Superación Profesional		1,400
215-22-11-999-008-000	FAEP 2017 Concurso Directores		9,000
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	7,514	
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	7,514	599,621

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. TRANSFERENCIAS EN GASTOS (Por creación y/o eliminación instruido por CGR.)

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINU-CION M$	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	-	-
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		-
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad		
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	270,276	-
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelación		
215-21-01-001-008-003	Planilla Suplementaria	25,918	
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales		
215-21-01-001-009-008	Asignación Tramo Des. Profes Doc	320,125	
215-21-01-001-009-009	Rem Art 5° Trans Ley 20.903	495,115	
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales		521,033
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad		
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27,500	-
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Ped	16,800	-
215-21-01-001-028-000	Asig. de Estimulo Personal Médico y Prof	-	-
215-21-01-001-028-005	Asig. Recon. Alumnos Prioritarios	47,998	-
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia		270,276
215-21-01-001-047-000	Asignación Tramo Des. Profes Doc		320,125
215-21-01-001-048-000	Asig. Recon. Alumnos Prioritarios		47,998
215-21-01-001-049-000	Asig. de Respon Direc y Tec Pedagog		
215-21-01-001-049-001	Asig. de Responsabilidad Directiva		27,500
215-21-01-001-049-002	Asig. de Responsabilidad Tec Pedag		16,800
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Recon. Profesional		322,065
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académ		24,130
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	322,065	-
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño		
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional		
215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia	24,130	-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Séptima Administración

	Académica		
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad		
215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	56,492	-
215-21-02-001-008-003	Asignación de Nivelación		
215-21-02-001-008-003	Planilla Suplementaria	5,190	
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales		
215-21-02-001-009-008	Asignación Tramo Des. Profes Doc	97,300	-
215-21-02-001-009-009	Rem. Art 5° Trans Ley 20.903	23,500	
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	-	28,690
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	-	-
215-21-02-001-018-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	9,000	-
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Técnico Pedag	9,000	-
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Médico y Prof	-	-
215-21-02-001-027-005	Asig. Recon . Alumnos Prioritarios	55,400	-
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia		56,492
215-21-02-001-045-000	Asignación Tramo Des. Profes Doc		97,300
215-21-02-001-046-000	Asig. Recon. Alumnos Prioritarios		55,400
215-21-02-001-047-000	Asig. de Respon. Direc y Tec Pedagog		
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva		9,000
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Tec Pedag		9,000
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Recon. Profesional		265,467
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académ		14,854
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones		
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	265,467	-
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño		
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional		
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia Académica	14,854	-
	TOTAL AUMENTO Y DISMINUCION EN GASTOS	2,086,130	2,086,130

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo lo que dije lo quiero a dejar como fundamento puesto que no me satisface las respuestas que año a año nos dan de parte del DAEM y del municipio.

2. Suscripción de Convenios y/o Contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato por Convenio Marco, para el "Servicio de Transporte para Paseos Familiares a la Playa, Cerrillos 2018", con la empresa Sociedad de Transporte Andina del Sud Ltda., "Turistour" por un monto de $37.940.000.- que comprende 100 buses de transporte de pasajeros, en 5 jornadas, con 20 buses cada una, cuyos antecedentes justificativos se adjuntan y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó la propuesta antes señalada, la Directora de Secplan doña Paulina Saavedra Arellano, quien además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

En la discusión, la concejala señorita Castro Tobar, observó la falta de prolijidad de los funcionarios en la elaboración de los documentos.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°201

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del contrato por Convenio Marco, para el "Servicio de Transporte para Paseos Familiares a la Playa, Cerrillos 2018", con la empresa Sociedad de Transporte Andina del Sud Ltda., "Turistour" por un monto de $37.940.000.- (treinta y siete millones novecientos cuarenta mil pesos) que comprende 100 buses de transporte de pasajeros, en 5 jornadas, con 20 buses cada una.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que transfiere un monto de $24.346.632.- Fotocopia del documento respectivo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la coordinadora del programa doña Mabel Páez Lecourt, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla. Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°202

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad" con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que transfiere un monto de $24.346.632.- (veinticuatro millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos pesos).

c) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo" con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que transfiere un monto de $40.894.880.- Fotocopia del documento respectivo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la coordinadora del programa doña Mabel Páez Lecourt, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Dentro de la discusión, la concejala señorita Castro Tobar, señaló que solicitará un informe con la evaluación anual de este programa, a través de la página de transparencia.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°203

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo" con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que transfiere un monto de $40.894.880.- (cuarenta millones ochocientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta pesos).

d) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Área Mujer y Trabajo, "Programa 4 a 7" con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que transfiere un monto de $26.180.740.- Fotocopia del documento respectivo, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la coordinadora del programa doña Mylene Osorio Campos, quien fundamentó ante el Concejo Municipal, la propuesta en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Dentro de la discusión, el concejal señor Jiménez Retamal, propuso estudiar la posibilidad, si no se hace un convenio con la Junaeb, se formalice un programa de continuidad en la jornada de enero y febrero, especialmente en el tema de alimentación.

Finalmente el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°204

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Área Mujer y Trabajo, "Programa 4 a 7" con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que transfiere un monto de $26.180.740.- (veintiséis millones ciento ochenta mil setecientos cuarenta pesos).

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo solamente pediría que mi propuesta para hacer un programa integral para el próximo verano, sea considerada como fundamento de mi voto.

La concejala señora Rojas Acevedo, consultó a la encargada del programa respecto a la evaluación de este y se sumó a la propuesta del concejal señor Jiménez Retamal.

3. Función a Honorarios

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de la siguiente función a honorarios: "Apoyar en la gestión del seguimiento de la ejecución presupuestaria año 2018", contenida en el Memorándum N°600/102/2018 de la Secplan, que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, señorita Saavedra Arellano, quien expuso los detalles de la propuesta en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°205

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar, la función a honorarios de: "Apoyar en la gestión del seguimiento de la ejecución presupuestaria año 2018".

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Acá super a menudo de que se trate de manera bastante peyorativa el desempeño de nuestros funcionarios, nuestras unidades. Efectivamente que nosotros somos un municipio que está en desarrollo, un municipio que tiene que, como todos los municipios, que mejorar, y lo que hacemos es intentar fortalecer con cuadros técnicos y profesionales que nos permitan ir identificando aquellas áreas que son mejorables. Eso no es, ni más ni menos que un objetivo, es decir, tratar que todas las unidades en el municipio tengan la máxima eficiencia en cuanto a la coordinación, en cuanto al desempeño funcionario, cumplimiento de metas, en la ejecución de nuestros planes incluyendo el seguimiento del presupuesto de manera adecuada, entonces, es difícil sostener por un lado que todo está mal y al mismo tiempo no ser solidarios con esta voluntad de mejorar el funcionamiento de nuestro municipio, ese es mi comentario, eso me sorprende a mí, pero bueno, eso es.

4. Patente de alcohol

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a la empresa Inversiones Fesa S.A., R.U.T. N°76.080.135-6, ubicada en A. Vespucio N°1501 locales T-205-A y 205-B, cuyos antecedentes justificativos se encuentran contenidos en el Ord. N°404/010/2018 del Departamento de Patentes Comerciales, los que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales, doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien expuso los detalles de la propuesta en tabla y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde la sometió a votación.

ACUERDO N°206

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcohol Categoría C "Restaurante Diurno y Nocturno" a la empresa Inversiones Fesa S.A., R.U.T. N°76.080.135-6, ubicada en A. Vespucio N°1501 locales T-205-A y 205-B.

Siendo las 17:27 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL